



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

346-C

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

Algeciras, a 26 de Marzo de 2015

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 346-C para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 16 de Octubre de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de SESENTA Y UN MIL EUROS/AÑO (61.000,00 €/año), durante DOS (2) AÑOS, prorrogables por UNO (1) más, siendo aprobado económicamente, con fecha 10 de Noviembre de 2014, por la Dirección General.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, SA.
2. Gibratronc, SL.
3. Idom Ingeniería y Consultoría; SA.
4. Portel Servicios Telemáticos, SA.
5. Proes Consultores, SL.

Las empresas Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, SA., Idom Ingeniería y Consultoría; SA. y Proes Consultores, SL. no contestan a la invitación.



La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 11 de Diciembre de 2015, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 17 de Diciembre de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación con fecha 12 de Enero de 2015, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 30 de Enero de 2015, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Gibaltronic, SL.	66'50
Portel Servicios Telemáticos, SA.	87'00

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de SESENTA Y UN MIL EUROS/AÑO (61.000,00 €/año), durante DOS (2) AÑOS, prorrogables por UNO (1) más:

Empresa licitadora	Proposición económica
Gibaltronic, SL.	57.950,00 €/año Desplazamiento técnico fuera del campo de Gibraltar: <ol style="list-style-type: none">1. Importe horas extras: 35'00 €/hora2. Desplazamiento en vehículo propio: 0'42 €/km.3. Manutención media jornada: 25'00 €/día.4. Manutención jornada completa: 50'00 €/día.



	5. Alojamiento: 60'00 €/noche.
Portel Servicios Telemáticos, SA.	51.829,86 €/año

RESULTANDO Que la empresa Portel Servicios Telemáticos, SA. incurrió en presunción de anormalidad, por lo que se la emplazó para que aportara las justificaciones que estimara oportunas, siendo aceptadas por la Comisión Técnica.

RESULTANDO Que con fecha 3 de Marzo de 2015, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final, con el siguiente resultado de las ofertas técnicas y económicas, en orden de mayor a menor:

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Portel Servicios Telemáticos, SA.	34'80	60'00	94'80
Gibratron, SL.	26'60	43'98	70'58

RESULTANDO Que con fecha 25 de Marzo de 2015, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (51.829,86 €/año) durante DOS (2) AÑOS, prorrogables por UNO (1) más, y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS** a la empresa **PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS, SA.** por un importe, IVA excluido, de



CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (51.829,86 €/año) durante DOS (2) AÑOS, prorrogables por UNO (1) más, y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE


Manuel MORÓN LEDRO

